RESOLUCION DECANAL N° 203-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de julio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2229140 de fecha 07 de junio de 2022, presentado por las Bachilleres Nitzar Quispe Condori y Elsita Rodas Ramírez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"LA GESTIÓN DE COSTOS Y LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LA ASOCIACIÓN SUMAQ ESMERALDA PROVINCIA DE HUANTA, PERIODO 2018";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 099-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 14 de junio de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Cesar Humberto Morales García (Presidente), Víctor Raúl Yancce Allccaco (Miembro) y Cesar Romero Rodas (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N con fecha de recepción 05 de julio de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Cesar Humberto Morales García (Presidente), Víctor Raúl Yancce Allccaco (Miembro) y Cesar Romero Rodas (Miembro), ha emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"LA GESTIÓN DE COSTOS Y LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LA ASOCIACIÓN SUMAQ ESMERALDA PROVINCIA DE HUANTA, PERIODO 2018"**, presentado por las Bachilleres Nitzar Quispe Condori y Elsita Rodas Ramírez, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Luis Renán Huamán Mejía.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
Expediente
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Luis Huamán M.
Interesadas
Archivo